

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0221 de fecha 09.08.17, del Encargado de Energía e Iluminación al Jefe de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 2461 de fecha 08.09.17, Llama a Propuesta Pública denominada "**Materiales Mantención Alumbrado Público de la Comuna**".
5. Tabla de Evaluación Técnica e fecha 28.09.17

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna y la reparación de las calles nuevas cercanas a Aviador Acevedo de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N°2.675

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**MATERIALES MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA**", por el monto total de \$ 2.652.385.- (Dos millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos) IVA Incluido, al Señor **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO ("FACAVA" ELECTRICIDAD)**, RUT N° 9.633.707-8, con domicilio en Calle 9 Oriente N° 849 de la ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

GWAC/MARR/CMRC/GAGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/